INVITACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL GMYAS-ESAL-001-2025

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 111.937.593,00)
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 101 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución.
HORA Y FECHA DE CIERRE:	10:00 A. M. DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE ENERO DE 2025

A los trece (13) días del mes de enero de 2025, se reunieron en las dependencias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guacamayas el Comité Evaluador de propuestas integrado por: JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO – Secretaria de Planeación y Obras Públicas, RICARDO ARTURO PINTO BALLESTERO - Director UMATA, MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO PÉREZ - Tesorero Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes** previstos en la invitación pública del presente proceso, y en el caso que los mismos se entiendan acreditados, ponderar los factores técnicos y económicos contenidos en los documentos de éste proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017, por parte de las propuestas presentadas a la Administración Municipal dentro de los plazos previstos en la aludida convocatoria y de esta forma recomendar la escogencia del ofrecimiento más favorable y ventajosa para el ente territorial y los fines que ella busca.

Es importante recordar, que las acciones encomendadas a este Comité se ciñen exclusivamente a lo contenido en la invitación pública, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta éste instrumento, así como, que el informe que resulte de su ejercicio no deberá ser entendido como una decisión definitiva, sino como una recomendación de carácter no obligatoria donde se sugiere al Jefe o Representante Legal de esta Entidad Territorial, el sentido de la decisión a adoptar.

DOCUMENTO CONTROLADO

I. PROPUESTA PRESENTADA:

N°	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA NIT: 900.893.576-6	R/L: FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES C.C. No.: 4.114.254	$ 111.937.593,00

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), se verificarán los siguientes:

REQUISITO HABILITANTE	CONDICIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilita/ No habilita
EXPERIENCIA	Habilita/ No habilita
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilita/ No habilita
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilita/ No habilita
EQUIPO MÍNIMO	Habilita/ No habilita
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD	Habilita/ No habilita

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE / DOCUMENTO	*FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA*			
	CRITERIO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Certificado de existencia y representación legal	X			
Autorización para presentar oferta y/o suscribir el contrato			X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X			

Libreta Militar	X			
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural			X	
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X			
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	X			
Antecedentes Judiciales y de no vinculación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X			
Registro Único Tributario	X			
Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	X			
Compromiso Anticorrupción	X			
Registro de la ESAL en el SECOP	X			
Hola de vida de la persona jurídica	X			

El proponente ES HÁBIL JURÍDICAMENTE

DOCUMENTO

2.2. EXPERIENCIA:

Datos del proponente FUNDACIÓN *ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA*

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	APORTANTE EXPERIENCIA	VALOR CONTRATO	SMMLV (MAYOR A 50)	OBSERVACIONES
MUNICIPIO DE SAN MATEO	BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRADOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 29462 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 485 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	06/03/2019	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$ 345.322.406,00	416,99	CUMPLE
MUNICIPIO DE SAN MATEO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS	07/02/2018	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$133.875.000	162,24	CUMPLE

DOCUMENTO CONTROLADO

	TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001139 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.					
Municipio de El Cocuy	BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A TRAVÉS DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00108 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	12/02/2018	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$173.472.900	222,04	CUMPLE

El proponente ES HÁBIL DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA

DOCUMENTO CONTROLADO

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 36.788.818,32						
INDICADORES	LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		OBSERVACIONES
	Activo corriente/ pasivo corriente		Pasivo total/ activo total		Utilidad operacional/ Gastos de intereses		Estados financieros 2023
	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	
Valor solicitado	>= 3	3,91	<=0.40	0.24	>=10	16,10	
FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
La capacidad financiera del proponente se verificó a partir de los indicadores incluidos en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes aportado por el proponente, conforme se indica en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.							

2.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	PROPONENTE	CRITERIO
	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ 0.50	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥ 0.50	0,58	CUMPLE
TOTAL		HÁBIL

El proponente es HÁBIL EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los	Cumple, presenta los documentos solicitados por la entidad

estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad	

El proponente es HÁBIL ORGANIZACIONALMENTE

2.6. EQUIPO MÍNIMO.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	DATOS PROPONENTE	CRITERIO
COORDINADOR OPERATIVO Perfil: Profesional en cualquier área con experiencia como coordinador del programa de Alimentación Escolar PAE no inferior a un año	Profesional en fisioterapia con experiencia en el programa desde 2016	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO Profesional en ingeniería industrial y experiencia en el Programa de Alimentación escolar no inferior a un (01) año	Profesional en ingeniería industrial Experiencia en el programa desde junio de 2020 a 2023	CUMPLE

El proponente CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

2.7. REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	OBSERVACIONES	CRITERIO
Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	El oferente adjunta los certificados de antecedentes solicitados por la entidad, sin que presente en ninguno de ellos alguna anotación	CUMPLE

El proponente es HÁBIL en relación con la reputación.

III. RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE ÚNICO	REQUISITO	HABILITADO/ NO HABILITADO
FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	HABILITADO
	EQUIPO MÍNIMO	HABILITADO
	REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD	HABILITADO
	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO

IV. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10
B. CAPACIDAD PERSONAL	45
C. EXPERIENCIA	9,5
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAPACIDAD TÉCNICA	25
E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
F. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
G. MIPYME	0,25
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	
Puntual al objeto de la convocatoria	10
B. CAPACIDAD PERSONAL	
Coordinador Operativo – profesional con posgrado	25
Apoyo en el área de almacenamiento – profesional con experiencia superior a 1 año en el programa de alimentación escolar	20
C. EXPERIENCIA	
Adicional a la experiencia solicitada	9,5
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAPACIDAD TÉCNICA	
Bodega	15

DOCUMENTO CONTROLADO

Transporte de alimentos	10
E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
F. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
G. MIPYME	
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	99,5

V. RECOMENDACIONES.

Revisada y analizada la única oferta que fue presentada, se determina por parte del Comité que cumple con la capacidad jurídica y financiera, de experiencia, de reputación de la ESAL y demás requisitos establecidos en la invitación modalidad de régimen especial para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 Decreto 092 de 2017), por lo que el comité de evaluaciones recomienda a la alcaldesa municipal adjudicar el convenio cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025,** al único ofertante: FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA, identificada con NIT: 900.893.576-6, representada legalmente por FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES identificado con cedula C.C. No.: 4.114.254

Firmado el Original
JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO
Comité Evaluador de Propuestas

Firmado el Original
RICARDO ARTURO PINTO BALLESTEROS
Comité Evaluador de Propuestas

Firmado el Original
MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO PÉREZ
Comité Evaluador de Propuestas

DOCUMENTO CONTROLADO